

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 5156** *Resolución de 22 de abril de 2015, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se acuerda el vencimiento anticipado de los contratos de seguro que integren la cartera de la entidad Mutualidad de Previsión Social del Personal de Aduanas.*

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 7 de febrero de 2015, la entidad Mutualidad de Previsión Social del Personal de Aduanas acordó instar un proceso de disolución voluntaria por liquidación, solicitando que la mencionada liquidación fuera asumida por el Consorcio de Compensación de Seguros.

Por Orden ministerial de 17 de abril de 2015 se acordó la revocación de la autorización administrativa para el ejercicio de la actividad aseguradora de la entidad Mutualidad de Previsión Social del Personal de Aduanas, y la encomienda de su liquidación al Consorcio de Compensación de Seguros.

A la vista de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2.d) del Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, y en el artículo 84 de su Reglamento, y con la finalidad de facilitar la liquidación,

Esta Dirección General ha acordado determinar que los contratos de seguro que integren la cartera de la entidad Mutualidad de Previsión Social del Personal de Aduanas venzan anticipadamente con fecha de 31 de mayo de 2015.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, que podrá presentarse ante la Directora General de Seguros y Fondos de Pensiones o ante el Secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, órgano competente para resolverlo, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 22 de abril de 2015.—La Directora General de Seguros y Fondos de Pensiones, María Flavia Rodríguez-Ponga Salamanca.